Dirección: Pitiantuta casi 11 de Setiembre
Sitio Web:
Email: ventas@maxmaquinas.com
Cel.: 0981276666
maxmaquinas.com
Tel: 503-128

MAX MAQUINAS

Máquinas Metal Mecánicas de Precisión con Calidad Superior y Atención personalizada.

Fernando de la Mora, 22 de diciembre de 2020

Señores:
PETROPAR
Atn: ***Abg. Sandra Delesma***
Jefa Dpto Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contratación
IP 30910

Ref. Remisión de Póliza de Fiel cumplimiento del contrato.

Adjunta la póliza de fiel cumplimiento del contrato #1509002171 emitida por ROYAL SEGUROS S.A.

Atentamente,

Firmado digitalmente por EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Fecha: 2020.12.22 09:21:46 -03'00'

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

Lic. Maximiliano Götze
MAX MAQUINAS

22 DIC 2020

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10.087
Fecha: 22-12-20
Hora: 11:21
Fojas: 04
Firma:
Secretario General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	
PRESIDENCIA	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Gerencia Financiera	
Gerencia Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Gerencia de Planificación	
DOC	✓
Dpto. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMIT	
SGCP	
DTIC	

SGCP	
Departamento de Convocatorias	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Secretario General
PETROPAR

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002171	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: GOTZE PEÑA, EMIL MAXIMILIANO — Documento: 1845524-7

Domicilio: PITIANTUTA C/ 11 DE SETIEMBRE — Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/12/2020	00:00 hs de 16/12/2020	24:00 hs de 15/02/2021	62	Gs. 20.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.000.000.- (Guaranies: Veinte Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GOTZE PEÑA, EMIL MAXIMILIANO, con domicilio en PITIANTUTA C/ 11 DE SETIEMBRE, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 280/20 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR" - ID N° 381815.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el limite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: BANCO ATLAS S.A.
Dir.: QUESADA ESQ. TTE. ZOTTI - ATLAS CENTER PISO 7
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 68 Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2020	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.